

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. BS 01 de 2024
COMPRA DE EQUIPOS, PERIFÉRICOS Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO
ADENDA 1 - RESPUESTAS INQUIETUDES CONVOCATORIA PÚBLICA BS 01 DE 2024

| NÚMERO DE PREGUNTA | NOMBRE EMPRESA | ÍTEM NÚMERO | NOMBRE DE EQUIPO | PREGUNTA | RESPUESTA COMITÉ |
|--------------------|---|------------------------------|---|--|---|
| 1 | Comunicaciones, Distribuciones & Tecnologías De Colombia SAS – Siglas Comdisticol SAS | | | <p style="text-align: center;">Observaciones</p> <p>1. Con respecto a la invitación pública, señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> Con el fin de garantizar a la Universidad el soporte técnico necesario, el proveedor deberá acreditar mediante certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil, la existencia de un establecimiento de comercio, agencia o sucursal ubicada en el Eje Cafetero. En caso contrario, deberá presentar certificación que acredite el vínculo en la zona con un proveedor de servicios autorizado o establecimiento de las marcas que oferta; el establecimiento o la certificación no debe ser menor de un año de registrado o expedida. <p>Conforme a lo anterior solicitamos muy respetuosamente a la entidad suprimir la condición establecimiento, agencia o sucursal en el eje cafetero, ya que para los equipos y pantallas la entidad solicita garantía extendida por 3 años, esta misma garantiza un soporte técnico por parte del proveedor o marca de los equipos de inmediato sin la necesidad de tener un establecimiento de comercio en el eje cafetero, al suprimir esta condición no se pondría en riesgo la ejecución del contrato, amablemente solicitamos a la entidad considerar nuestra solicitud.</p> | No se acepta la sugerencia. El comité técnico se ratifica en esta exigencia. |
| 2 | Comunicaciones, Distribuciones & Tecnologías De Colombia SAS – Siglas Comdisticol SAS | | | En caso de no poder hacer presencia el representante legal de la empresa, ¿puede este dar poder amplio y suficiente a un miembro de la empresa para que lo reemplace en dicho proceso de audiencia? | Se acepta. |
| 1 | INFOTECH | | | Con en el ánimo de participar en el proceso y para que pueda existir mayor cantidad de oferentes muy comedidamente solicitamos a la entidad modificar el indicador de endeudamiento a un valor de: Nivel de endeudamiento = Total pasivo / Total activo ≤ 74% | De acuerdo a la observación presentada por el oferente, se indica que la finalidad de la evaluación financiera es garantizar la pluralidad de oferentes, preservando en todo momento la estabilidad del proceso permitiendo a la Universidad evaluar los indicadores de capacidad financiera, que permitan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la viabilidad financiera de los proponentes, a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. Es por esta razón que el Comité Financiero no modificará este indicador. |
| 1 | TEK SOLUCIONES TECNOLÓGICAS | 1.5.1. Condiciones Generales | Pliego de condiciones | Agradecemos a la entidad aclarar si la entrega se realizará en una única sede | Tal como se indica en el Pliego de condiciones numeral 5.1 Condiciones Contratación "El objeto de la presente Compra deberá ser entregado en el Almacén General de la Universidad Tecnológica de Pereira" |
| 2 | TEK SOLUCIONES TECNOLÓGICAS | 1.5.1. Condiciones Generales | "Para los computadores y monitores, el proveedor deberá ofrecer garantía por tres años incluyendo mano de obra, partes y servicio en sitio. Si el fabricante no lo ofrece deberá hacerlo el proveedor." | Agradecemos a la entidad aclarar a que se refiere con mano de obra, partes y servicio en sitio. Cuál es el alcance de la mano de obra? | Con mano de obra en sitio, nos referimos a: que cualquier proceso de garantía en el que se tengan que realizar cambios de repuestos de hardware, estos cambios los debe realizar un técnico entrenado enviado por el fabricante o proveedor para realizar los cambios de las partes defectuosas. Con partes, nos referimos a que las partes de reemplazo deben llegar directamente al campus universitario. Con servicio en sitio, nos referimos a que la universidad no debe llevar el equipo a reparar por garantía a ninguna parte fuera del campus universitario ni ir a recoger el equipo después de efectuada la garantía. Todo esto debe ser realizado por los técnicos del fabricante o en su defecto, por los técnicos del proveedor. No incluye instalación de software ni recuperación de datos. |

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. BS 01 de 2024
COMPRA DE EQUIPOS, PERIFÉRICOS Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO
ADENDA 1 - RESPUESTAS INQUIETUDES CONVOCATORIA PÚBLICA BS 01 DE 2024

| | | | | | |
|----|-----------------------------|-------------------------------|---|--|---|
| 3 | TEK SOLUCIONES TECNOLÓGICAS | 1.5.1. Condiciones Generales | <p><i>"Para los computadores y monitores, el proveedor deberá ofrecer garantía por tres años incluyendo mano de obra, partes y servicio en sitio. Si el fabricante no la ofrece deberá hacerlo el proveedor."</i></p> | <p>Agradecemos a la entidad aclarar a que se refiere con mano de obra, partes y servicio en sitio. Se debe tener un stock de partes? Cual es la finalidad de estas?</p> | <p>De acuerdo al pliego de condiciones, en el texto "... El proveedor debe suministrar por garantía, equipos y partes de respaldo con características similares a las solicitadas, máximo después de 48 horas..." El proveedor debe considerar si requiere un stock de partes para cumplir con esta exigencia si el fabricante no tiene disponible las partes o equipos en el país al momento de realizar cualquier solicitud de garantía. No cumplir con esta exigencia durante los 3 años de garantía generará una mala calificación como proveedor y no podrá participar en convocatorias posteriores dado que la negociación se realiza con el proveedor y no con el fabricante.</p> |
| 4 | TEK SOLUCIONES TECNOLÓGICAS | 1.5.1. Condiciones Generales | <p><i>"Para los computadores y monitores, el proveedor deberá ofrecer garantía por tres años incluyendo mano de obra, partes y servicio en sitio. Si el fabricante no la ofrece deberá hacerlo el proveedor."</i></p> | <p>Agradecemos a la entidad aclarar a que se refiere con mano de obra, partes y servicio en sitio. Cual es el alcance del servicio en sitio? Se debe hacer una configuración al equipo o instalación?</p> | <p>Con mano de obra en sitio, nos referimos a: que cualquier proceso de garantía en el que se tengan que realizar cambios de repuestos de hardware, estos cambios los debe realizar un técnico entrenado enviado por el fabricante o proveedor para realizar los cambios de las partes defectuosas. Con partes, nos referimos a que las partes de reemplazo deben llegar directamente al campus universitario. Con servicios en sitio, nos referimos a que la universidad no debe llevar el equipo a reparar por garantía a ninguna parte fuera del campus universitario ni ir a recoger el equipo después de efectuada la garantía. Todo esto debe ser realizado por los técnicos del fabricante o en su defecto, por los técnicos del proveedor. No incluye instalación de software ni recuperación de datos.</p> |
| 5 | TEK SOLUCIONES TECNOLÓGICAS | 1.5.1. Condiciones Generales | <p><i>"El proveedor debe suministrar por garantía, equipos y partes de respaldo con características similares a las solicitadas, máximo después de 48 horas de haber sido requerido el servicio por parte de la Universidad, aquellos oferentes que</i></p> | <p>Agradecemos a la entidad aclarar cuantos equipos de stock se deben tener disponibles o partes y adicional aclarar por cuanto tiempo se debe contemplar este servicio de respaldo.</p> | <p>De acuerdo al pliego de condiciones, en el texto "... El proveedor debe suministrar por garantía, equipos y partes de respaldo con características similares a las solicitadas, máximo después de 48 horas..." El proveedor debe considerar si requiere un stock de partes para cumplir con esta exigencia si el fabricante no tiene disponible las partes o equipos en el país al momento de realizar cualquier solicitud de garantía. No cumplir con esta exigencia durante los 3 años de garantía generará una mala calificación como proveedor y no podrá participar en convocatorias posteriores dado que la negociación se realiza con el proveedor y no con el fabricante.</p> |
| 6 | TEK SOLUCIONES TECNOLÓGICAS | 1.5.1. Condiciones Generales | <p><i>"Se permiten entregas parciales por ítem completo."</i></p> | <p>Teniendo en cuenta que se van a permitir entregas parciales o como lo determine cada proveedor, esto tendrá alguna calificación? O únicamente la mayor cantidad de equipos que pueda adquirir la entidad.</p> | <p>Para el anexo 1 se adjudicará por ítem a quien cumpliendo todas las evaluaciones (Técnica, Jurídica y Financiera) presente la mejor oferta económica. Para el Anexo 2 - La cantidad de equipos de cómputo a comprar será los que se puedan adquirir sin exceder el presupuesto oficial por ítem, cumpliendo con todos los requisitos legales, financieros y técnicos. El tiempo de entrega no tiene calificación.</p> |
| 7 | TEK SOLUCIONES TECNOLÓGICAS | 2.1.3 Documento Técnicos | | <p>Agradecemos a la entidad aclarar cuales son los requisitos habilitantes técnicos adicionales a las fichas técnicas y los anexos 1 y 2. ¿No se contempla que los proponentes presenten certificados de experiencia relacionados al objeto contractual?</p> | <p>La Universidad Tecnológica de Pereira solo exige lo establecido en el pliego de condiciones de la Convocatoria Pública No. 01 – 2024 y sus Adendas correspondientes.</p> |
| 8 | TEK SOLUCIONES TECNOLÓGICAS | 3.1 Audiencia Pública | | <p>Agradecemos a la entidad si la entidad únicamente tiene contemplado realizar la adjudicación el mismo día de la presentación de la oferta, adicional aclarar cual será el tiempo razonable para subsanar.</p> | <p>Se adjudicara el mismo día de la Audiencia. Respecto al término de subsanación se establecerá en la misma audiencia.</p> |
| 9 | TEK SOLUCIONES TECNOLÓGICAS | 3.7 Adjudicación de la oferta | Anexo 1 | <p>Teniendo en cuenta que la adjudicación de este anexo 1 será por ítem y no es monto agotable, el presupuesto restante será usado para el anexo 2? O es independiente</p> | <p>El presupuesto del Anexo 1 es independiente del Anexo 2.</p> |
| 10 | TEK SOLUCIONES TECNOLÓGICAS | 3.7 Adjudicación de la oferta | Anexo 2 | <p>Solicitamos a la entidad aclarar si un oferente presenta una cantidad de equipos acorde al presupuesto este va a generar decimales, por lo que solicitamos a la entidad aclarar si al ser monto agotable este se puede acomodar a la cantidad de máquinas ofrecidas, claramente sin pasar el presupuesto de la entidad y sin presentar los decimales.</p> | <p>Si, de igual manera el Anexo se encuentra redondeado y en caso de que la oferta presentada por el proveedor contenga decimales en los valores, la Universidad aproximará (redondeará) los decimales por debajo o por encima según sea el valor decimal presentado. Importante no exceder el presupuesto establecido por ítem.</p> |

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. BS 01 de 2024
COMPRA DE EQUIPOS, PERIFÉRICOS Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO
ADENDA 1 - RESPUESTAS INQUIETUDES CONVOCATORIA PÚBLICA BS 01 DE 2024

| | | | | | |
|----|-----------------------------|---------------|--|--|---|
| 11 | TEK SOLUCIONES TECNOLÓGICAS | 4. Cronograma | Confirmación de participación | Agradecemos a la entidad informar cual es el procedimiento para presentar la manifestación de interés y la hora máxima de presentación de esta | Cabe tener en cuenta, que la manifestación de interés se debe realizar al correo electrónico designado para las comunicaciones (ymarcela@utp.edu.co), con la finalidad de tenerlo en cuenta en el tema logístico para la realización de la audiencia. Ahora bien, si algún proponente no realiza la manifestación de interés y se presenta el día de la audiencia podrá participar de la misma. |
| 1 | MICRONET SAS | 2 - ANEXO 1 | HP LaserJet Pro 4003DW Impresora BN | Solicitamos muy amablemente a la entidad, en pro de adquirir equipos originales, no remanufacturados, garantía directa del fabricante. Exigir al proponente Certificación de Distribuidor Autorizado directo del fabricante. | <p>La Universidad Tecnológica de Pereira accede parcialmente a la solicitud, en cuenta procederá a establecer en el pliego de condiciones lo siguiente:</p> <p>Los proponentes deben garantizar que todos los equipos de cómputo y partes son originales, nuevos, no remanufacturados.</p> |
| | MICRONET SAS | 3 - ANEXO 1 | WorkStation HP Z2 G9 WS SFF | Solicitamos muy amablemente a la entidad, en pro de adquirir equipos originales, no remanufacturados, garantía directa del fabricante. Exigir al proponente Certificación de Distribuidor Autorizado directo del fabricante. | <p>La Universidad Tecnológica de Pereira accede parcialmente a la solicitud, en cuenta procederá a establecer en el pliego de condiciones lo siguiente:</p> <p>Los proponentes deben garantizar que todos los equipos de cómputo y partes son originales, nuevos, no remanufacturados.</p> |
| | MICRONET SAS | 1 - ANEXO 2 | ADAPTADOR MARCA HP DE HDMI A VGA | Solicitamos muy amablemente a la entidad, en pro de adquirir equipos originales, no remanufacturados, garantía directa del fabricante. Exigir al proponente Certificación de Distribuidor Autorizado directo del fabricante. | <p>La Universidad Tecnológica de Pereira accede parcialmente a la solicitud, en cuenta procederá a establecer en el pliego de condiciones lo siguiente:</p> <p>Los proponentes deben garantizar que todos los equipos de cómputo y partes son originales, nuevos, no remanufacturados.</p> |
| | MICRONET SAS | 2 - ANEXO 2 | COMPUTADOR MARCA HP Elite SFF 800 | Solicitamos muy amablemente a la entidad, en pro de adquirir equipos originales, no remanufacturados, garantía directa del fabricante. Exigir al proponente Certificación de Distribuidor Autorizado directo del fabricante. | <p>La Universidad Tecnológica de Pereira accede parcialmente a la solicitud, en cuenta procederá a establecer en el pliego de condiciones lo siguiente:</p> <p>Los proponentes deben garantizar que todos los equipos de cómputo y partes son originales, nuevos, no remanufacturados.</p> |
| | MICRONET SAS | 3 - ANEXO 2 | MONITOR MARCA HP Monitor HP P24v G5, 23.8" No. Producto 64X66AA | Solicitamos muy amablemente a la entidad, en pro de adquirir equipos originales, no remanufacturados, garantía directa del fabricante. Exigir al proponente Certificación de Distribuidor Autorizado directo del fabricante. | <p>La Universidad Tecnológica de Pereira accede parcialmente a la solicitud, en cuenta procederá a establecer en el pliego de condiciones lo siguiente:</p> <p>Los proponentes deben garantizar que todos los equipos de cómputo y partes son originales, nuevos, no remanufacturados.</p> |

IMPORTANTE

Por medio de la presente Adenda 1 se modifica el Pliego de Condiciones en el Numeral 1.5 Condiciones Generales, adicionando el numeral 1.5.1 De obligatorio cumplimiento para la presentación de la oferta, lo siguiente:

Los proponentes deben garantizar que todos los equipos, periféricos y accesorios de cómputo son originales, nuevos y no remanufacturados.

PARA TENER EN CUENTA:

Se recomienda a los participantes, ser muy cuidadosos con la presentación de todos los documentos exigidos y demás condiciones de la Convocatoria Pública.

Deben ser puntuales con el cronograma propuesto.

Se recomienda leer detenidamente el contenido total de los Pliegos de Condiciones, cuyas cláusulas son de estricto cumplimiento, así como el contenido de la presente **ADENDA**.

Se recomienda, además, consultar permanentemente la página web de la Universidad www.utp.edu.co, hasta el día de cierre de la Invitación a efecto de verificar cualquier información o modificación adicional.